

Choele Choel, 22 de noviembre de 2024.

AUTOS Y VISTOS: Para dictar declaratoria de herederos en estos autos caratulados: "**MARTINES Y/O MARTINEZ MARCELINA ROSA S/ SUCESION INTESTADA**", Expediente N° CH-00300-C-2024 y;

CONSIDERANDO: Que con el acta de defunción presentada en Autos se acredita el fallecimiento de MARCELINA ROSA MARTINES Y/O MARTINEZ, DNI N° 2.492.615 ocurrido en la localidad de Río Colorado, provincia de Río Negro, el día 22 del mes de octubre del año 2023.

La causante era de estado civil soltera.

Que se presentan a hacer valer sus derechos sus hijos:

- GLADIS DOLORES BENGURIA, DNI N° 14.415. 629, nacida en la ciudad de Córdoba, provincia homónima, el día 08 del mes de abril del año 1961,
 - OMAR ENELIDO CONTRERAS, DNI N° 17.393.592, nacido en la localidad de Río Colorado, provincia de Río Negro, el día 17 del mes de octubre del año 1967, y
 - NESTOR RAUL CONTRERAS, DNI N° 24.920.087 nacido en la localidad de Río Colorado, provincia de Río Negro, el día 16 del mes de febrero del año 1976.
- Todo ello conforme surge de las actas de nacimiento presentadas en Autos.

Que el día 06/08/2024 se declara abierto el sucesorio y competente el Juzgado para entender en el mismo y se inscribe en el Registro de Juicios Universales.

Que en fecha 08/10/2024 se acompaña informe del Registro de Testamentos, de lo que surge que a nombre del causante no se ha registrado disposición testamentaria ni se han iniciado juicios similares.

Que en fecha 22/08/2024 se publica edicto en el Boletín Oficial con el que se acredita la correspondiente publicación del edicto.

Que el plazo de la citación se encuentra vencido y que no se ha presentado persona alguna invocando derechos a los bienes dejados por la causante, fuera de quienes constan en el expediente.

Por lo expuesto y dispuesto por los arts. 2.424, 2.426 del Código Civil y Comercial y 700 del CPCyC,

RESUELVO: Declarar en cuanto ha lugar por derecho, que por fallecimiento de MARCELINA ROSA MARTINES Y/O MARTINEZ, le suceden en su carácter de universales herederos sus hijos OMAR ENELIDO y NESTOR RAUL ambos de apellido CONTRERAS y GLADYS DOLORES de apellido BENGURIA.

NOTIFÍQUESE de conformidad a las adecuaciones procesales dispuestas por el Anexo I de la Ac. N° 36/2022 del STJ -que implementa el Sistema de Gestión de Exptes. Judiciales "PUMA"-, se hace saber que el presente despacho quedará notificado el martes o viernes posterior al día de su publicación en el sistema, o el siguiente día de nota si alguno de aquellos resulta feriado o inhábil.

Fecho expídase testimonio.

Dra. Natalia Costanzo

Jueza